

ORDENA EMISION COMPRA DIRECTA POR EMERGENCIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1.519

DALCAHUE, 04 de Septiembre del 2017.-

VISTOS: el informe del Encargado de Emergencia de fecha 17/08/2017, la necesidad de contratar Mano de Obra para la construcción de un muro de contención en Pasaje Huenteo; **por esto y de conformidad a la facultad que entrega la letra c) del artículo 8 de la ley 19.886**, la sesión ordinaria N° 144 de fecha 22/11/2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: A la Dirección de Administración y Finanzas, la emisión de orden de compra directa por emergencia, por la suma de **\$ 1.800.000.-** (Un millón ochocientos mil pesos) más IVA, al Sr. Javier Ernesto Villegas Cárdenas, **C.I. N°** , para la "CONTRATACION DE MANO DE OBRA, CONSTRUCCION MURO CONTENCIÓN PASAJE HUENTEO".

IMPUTESE: Los Gastos que por este concepto se generen a la cuenta 31.02.004.018.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Oficina de Partes

JSHS/CIVG/RPSN/pbd.-